



# Los centros de formación técnica estatales de Chile: una política pública para el bien común

*Oswaldo Cifuentes*

*Recibido: 04/10/2024 | Aceptado: 02/12/2024 | Publicado: 20/12/2024*

Revista Científica Administrar lo Público, volumen 1, número 1, Ene-Dic 2024 (cierre de edición 15 de noviembre)

DOI: <https://doi.org/10.15517/alp.2024.62158>

ISSN: 2215-6909

## ¿Cómo citar este artículo?

Cifuentes, O. (2024). Los centros de formación técnica estatales de Chile: una política pública para el bien común. *Revista Científica Administrar lo Público*, 1(1), 94-103. <https://doi.org/10.15517/alp.2024.62158>



Oswaldo Cifuentes, 2024. Este artículo se encuentra disponible bajo los términos de la Licencia Creative Commons Atribución – No Comercial – Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA). Para mayor información, escribir a [publicaciones.cicap@ucr.ac.cr](mailto:publicaciones.cicap@ucr.ac.cr)



Revista Científica  
**Administrar  
lo Público**



**CICAP**

Centro de Investigación y  
Capacitación en  
Administración Pública

ARTÍCULO RECAPITULATIVO

## Los centros de formación técnica estatales de Chile: una política pública para el bien común

The state technical training centers of Chile: a public policy for the common good

**Oswaldo Cifuentes**

Departamento de Política y Gobierno, Universidad Alberto Hurtado; y Departamento de Trayectorias Formativas, Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, Santiago, Chile.

 [osvaldo.cifuentes@mineduc.cl](mailto:osvaldo.cifuentes@mineduc.cl)

 <https://orcid.org/0000-0001-9543-9195>

Recibido: 04 de octubre, 2024 • Aceptado: 02 de diciembre, 2024 • Publicado: 20 de diciembre, 2024

**Resumen:** En Chile, el año 2016, se publica la ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica Estatales. Con esto, se busca intentar resolver una problemática histórica del país, la que guarda relación con la ausencia del Estado en la enseñanza técnica de nivel superior. Así, de manera progresiva, estos centros se comienzan a instalar en cada una de las regiones del país, buscando potenciar el desarrollo de los territorios y entregar educación pública de calidad. Ante esto, la presente investigación tiene por objetivo analizar cómo ha sido el proceso de instalación de los Centros de Formación Técnica Estatales y cuáles han sido los impactos en los territorios. Posterior a la revisión de diversa documentación en la materia, se evidencia la evolución de los Centros de Formación Técnica Estatales, considerando sus inicios, su desarrollo y la situación actual. A su vez, se establecen sus fortalezas y debilidades, y también nociones de la valoración social hacia estas Instituciones de Educación Superior Técnico Profesional por parte de los actores clave del sistema. Además de todo lo anterior, se propone diferentes mejoras para el corto, mediano y largo plazo, que buscan, justamente, el fortalecimiento de todos los Centros de Formación Técnica Estatales.

**Palabras clave:** Instituciones de Educación Superior; Técnico Profesional; Territorio; Administración Pública; Estado

**Abstract:** In Chile, in 2016, Law N° 20.910 was published, which creates fifteen State Technical Training Centers. Its aim is to resolve a historical problem in the country, which is related to the absence of the State in higher level technical education. Progressively, these centers began to run in each of the regions of the country, seeking to enhance the development of the territories and provide quality public education. Given this, the objective of this research is to analyze the setting up process of the State Technical Training Centers the impact they have had on the territory. After reviewing various documentation on the subject, the evolution of the State Technical Training Centers is evident, considering their beginnings, their development and their current situation. Their strengths and weaknesses are established, as well as notions of the social value towards these Technical and Professional Higher Education Institutions by the key actors of the system. In addition to all the above, different improvements are proposed for the short, medium and long term, which seek, precisely, to strengthen all State Technical Training Centers.

**Keywords:** Higher Education Institutions; Professional Technician; Territory; Public Administration; State

## 1. Introducción

Dentro de la Administración del Estado, un área clave es la educación pública, puesto que, en todos sus niveles, representa una herramienta de movilidad y transformación social.

En específico, si se considera la educación superior, puede reconocerse el posicionamiento existente de la educación universitaria por sobre la educación técnico profesional de nivel superior, en circunstancias de que ésta última es la que tiene un vínculo mayor y permanente con el mundo del trabajo.

Así, en el marco de la educación técnico profesional de nivel superior, se vuelve interesante considerar a las instituciones de educación superior técnico profesional, como los son, por ejemplo, los institutos profesionales y los centros de formación técnica.

En sintonía con lo anterior, Chile es un caso representativo de América Latina, dado que cuenta con quince centros de formación técnica estatales (CFTE), uno por cada región en las que se divide territorialmente el país.

Según la ley N° 20.910, que crea quince centros de formación técnica estatales, estas entidades se definen como “instituciones de educación superior estatales, que tendrán por finalidad la formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de

la educación técnica y en mejorar su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional” (Ley 20.910, 2016, Artículo 3). De esta manera, puede tenerse una aproximación a la naturaleza y propósito de estas instituciones de educación superior técnico profesional, donde se destaca su carácter público y la conexión con las dimensiones laboral, social y regional.

Pues bien, luego de todo lo mencionado, cabe hacer presente que el objetivo de este artículo guarda relación con analizar cómo ha sido el proceso de instalación de los centros de formación técnica estatales y cuáles han sido los impactos en los territorios, obteniendo diversos resultados y hallazgos, además de la proposición de mejoras para el corto, mediano y largo plazo.

## 2. Metodología

El presente artículo corresponde a una investigación documental, entendida como “una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un documento científico, en

segunda instancia” (Tancara, 1993, p.94). Esto, dado que se revisará documentación clave acerca de los centros de formación técnica estatales para obtener datos relevantes sobre su evolución en el tiempo.

Bajo el tipo de investigación documental, el enfoque será cualitativo, puesto que los diferentes elementos que se analicen darán cuenta de la realidad de este fenómeno que se constituye como una política pública educativa.

Particularmente, el alcance espacial de la investigación es nacional, ya que se estudiarán los quince centros de formación técnica estatales de Chile, que, justamente, están presentes en todas las regiones del país. A su vez, el alcance temporal de la investigación es de siete años, desde el 2016 al 2023, siendo el año en que surgieron estas instituciones hasta el año en que se tienen los datos más recientes.

### 3. Resultados

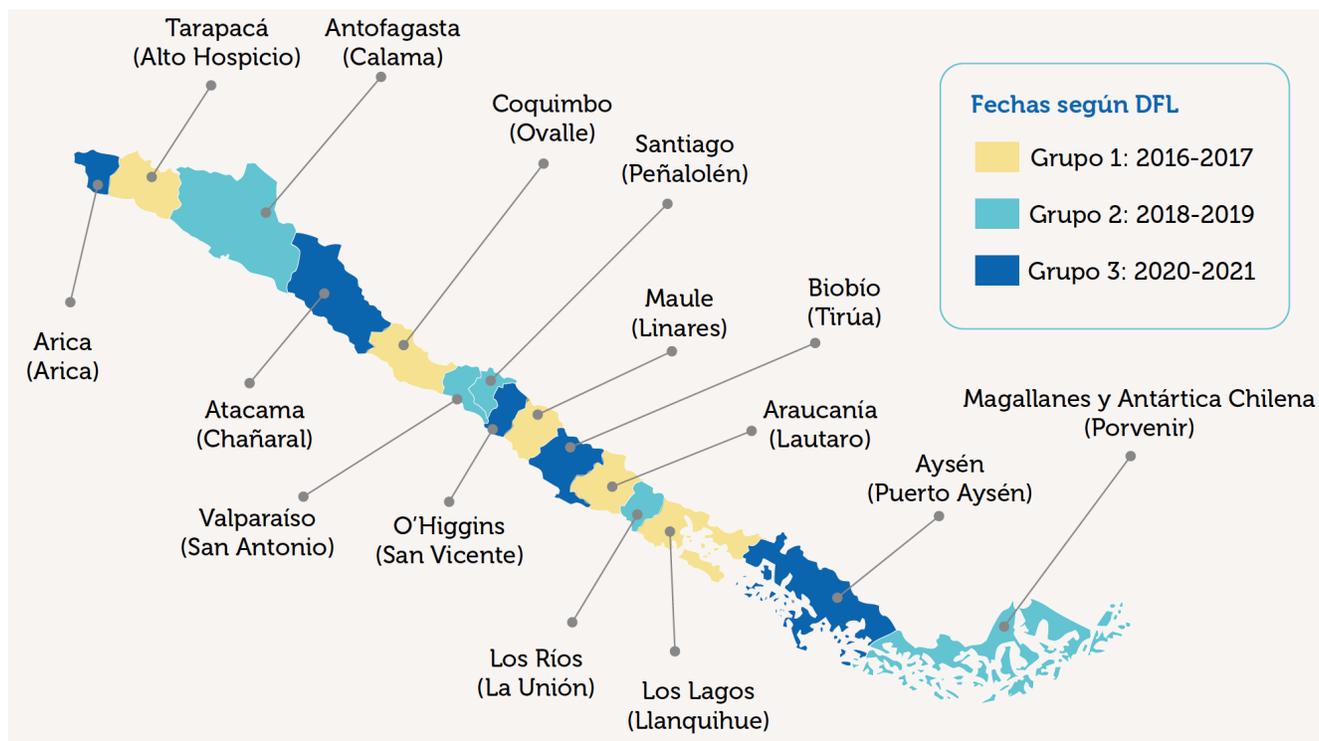
#### 3.1. La Subsecretaría de Educación Superior de Chile y el surgimiento de los Centros de Formación Técnica Estatales

Para conocer acerca de los centros de formación técnica estatales, es esencial conocer la institución pública que los impulsó. Es así como se recurre a la Subsecretaría de Educación Superior, entidad que es parte del Ministerio de Educación de Chile.

La Subsecretaría de Educación Superior “es un órgano colaborador del Ministro de Educación en la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y programas para la educación superior, especialmente en materias destinadas a su desarrollo, promoción, internacionalización y mejoramiento

**Figura 1.**

*Distribución de CFTE por grupo de instalación*



Fuente: Tomado de Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales (período 2022-2026), por Subsecretaría de Educación Superior, 2022.

continuo, tanto en el subsistema universitario como en el técnico profesional” (Subsecretaría de Educación Superior, 2024). En este sentido, se logra entender el rol crucial que juega esta Subsecretaría en los procesos de políticas públicas en el ámbito de la educación superior.

En particular, la creación de los quince centros de formación técnica estatales es una política pública impulsada, además de otras entidades, por la Subsecretaría de Educación Superior, para responder a una problemática histórica de Chile, la cual versa sobre la evidente ausencia del Estado en la enseñanza técnica de nivel superior. Así, la ley N° 20.910, se publica para contribuir con la resolución de dicho problema, situando un centro en cada una de las regiones del país y, desde el año 2016, estableciendo grupos de instalación de estas instituciones de educación superior técnico profesional (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

Según la planificación, se distribuyó a los centros de formación técnica estatales en tres grupos, considerando las zonas norte, centro y sur del país, en un marco de alternancia y progresividad. De esta forma, el grupo uno (del año 2016 al 2017) quedó integrado por las regiones de Tarapacá, Coquimbo, Maule, Araucanía y Los Lagos. En cuanto al grupo dos (del año 2018 al 2019), éste quedó compuesto por las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana de Santiago, Los Ríos y Magallanes y la Antártica Chilena. Por último, el grupo tres (del año 2020 al 2021) quedó conformado por las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, O’Higgins, Biobío y Aysén (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

Así, en la Figura 1 se observa la distribución geográfica de Chile, la que fue considerada para la asignación de los grupos de los centros de formación técnica estatales, donde se comprueba la lógica de alternancia de los territorios y la progresividad a través

## Figura 2.

Recursos asignados a CFTEs (2017-2022)



Fuente: Tomado de Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales (período 2022-2026), por Subsecretaría de Educación Superior, 2022.

del tiempo. Además, puntualmente, puede identificarse la comuna de cada región en que se instalará cada centro.

### 3.2. Evolución de los Centros de Formación Técnica Estatales

Para conocer aspectos de la evolución que han tenido los centros de formación técnica estatales, es esencial considerar que luego de la instalación de estas instituciones, entre los años 2016 y 2021, y existiendo avances en términos de gobernanza, infraestructura, planes de estudio, etc., desde la Subsecretaría de Educación Superior se impulsó un Plan de Fortalecimiento de los Centros de Formación Técnica Estatales, contemplando el período 2022-2026.

El plan mencionado recientemente tiene como objetivo “robustecer el funcionamiento general de las instituciones, propiciar el desarrollo de capacidades permanentes en diversos aspectos de su gestión e introducir mejoras en materia de gobernanza, para que así puedan cumplir adecuadamente las funciones y obligaciones que les asigna la ley y sigan contribuyendo de forma activa a la ampliación y al robustecimiento de la educación pública chilena y al desarrollo humano sostenible de las regiones del país” (Subsecretaría de Educación Superior, 2022, p.3). Además, el plan establece cuatro pilares, que guardan relación con financiamiento, infraestructura, calidad integral y gobernanza (Subsecretaría de Educación Superior, 2022).

Al centrarse en el pilar financiamiento, vale la pena revisar la Figura 2 sobre recursos asignados a los centros de formación técnica estatales, en el período 2017 al 2022.

De este modo, del gráfico expuesto se desprenden al menos dos consideraciones. En primer lugar, en cada año, los recursos de capital fueron mayores que los recursos corriente. En segundo lugar, conforme avanzan los años de instalación de los centros de formación técnica estatales, la cantidad de ambos tipos de recursos fueron disminuyendo.

Por otra parte, con respecto al pilar infraestructura, cabe destacar lo siguiente: “la

proyección inicial del Ministerio, hecha en base a información auto-reportada por las instituciones al momento de presentar sus proyectos de inversión, contemplaba que para el año 2021 se contaría con al menos 5 edificios construidos y 5 en proceso de construcción. En la actualidad y aun cuando los recursos de capital fueron transferidos regularmente a los CFTE desde el año 2017, se cuenta solo con un edificio terminado (es decir, con recepción definitiva de obras), uno en su fase final (con un saldo financiero importante por ser cubierto y que condiciona su término y entrada en funcionamiento), dos procesos con licitaciones desiertas por falta de presupuesto y un proceso con resciliación de contrato a causa de quiebra de la empresa adjudicada” (Subsecretaría de Educación Superior, 2022, p.12). Según estos antecedentes, al menos hasta el año 2022, puede evidenciarse un bajo nivel de avance en cuanto a lo proyectado sobre la construcción de edificios de los centros de formación técnica estatales, respondiendo a diversos factores socioeconómicos del entorno.

Ahora bien, en cuanto al pilar calidad integral, un punto clave (entre otros) es la revisión que hace el Consejo Nacional de Educación (CNED) a los Planes de Desarrollo Institucional (PDI) de los centros de formación técnica estatales, donde “hasta la fecha, los informes CNED presentan, en primer lugar, avances en la concreción del PDI de cada institución y luego, aspectos que requieren atención y recomendaciones, según las siguientes dimensiones: Gestión Institucional, Gestión Académica, Gestión Financiera, Vinculación con el Medio y Aseguramiento Interno de la Calidad” (Subsecretaría de Educación Superior, 2022, p.16). Esto, da cuenta de que hasta el año 2022, efectivamente hubo evidencias de la implementación de los PDI, con ciertas dimensiones que se deben potenciar, de cara al proceso de acreditación por el que tendrán que pasar los centros de formación técnica estatales en los próximos años.

Finalmente, en relación con el pilar gobernanza, una consideración destacable es que “a medida que los CFTE han avanzado en sus procesos

de implementación y consolidación, los decretos que regulan su organización interna, las atribuciones del Directorio y el funcionamiento general de ellos han dejado en evidencia vacíos importantes que no fueron previstos en el diseño original y que no han podido ser subsanados adecuadamente mediante la reglamentación interna de las instituciones, generándose problemas de interpretación que ralentizan o complejizan la toma de decisiones afectando todo su quehacer” (Subsecretaría de Educación Superior, 2022, p.19). De lo anterior, se desprende que si bien existe una gobernanza de base de todos los centros de formación técnica estatales, se requiere una pronta actualización de normativa y actos administrativos para una gestión eficiente de estas instituciones.

### 3.3. Situación actual de los Centros de Formación Técnica Estatales

Para este ítem, se contemplarán dos documentos clave. Uno, es el “Informe para el Ministerio de Educación sobre el Proceso de Supervigilancia de los CFT Estatales” del Consejo Nacional de Educación. El otro, es el documento “Valoración Social de los CFT Estatales en el Territorio” del Centro RIMISP.

Referente al Informe del Consejo Nacional de Educación (2023), cabe destacar algunos datos clave. Por ejemplo, se plantea que la matrícula del año 2023 correspondiente a los quince centros de formación técnica estatales es de 11.279 estudiantes, aunque, se presenta la Tabla 1 para tener un panorama de los últimos años.

**Tabla 1.**

*Tendencia de la matrícula total por Centro de Formación Técnica Estatal, años 2018-2023*

Institución	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Participación %	Var. % 2022-2023
CFTE Arica y Parinacota				2.465	2.347	2.250	19,9%	-4,1%
CFTE Tarapacá		315	826	1.208	1.259	1.309	11,6%	4,0%
CFTE Antofagasta			60	165	344	481	4,3%	39,8%
CFTE Atacama				64	114	181	1,6%	58,8%
CFTE Coquimbo		163	465	715	946	1.215	10,8%	28,4%
CFTE Valparaíso			525	565	928	1.149	10,2%	23,8%
CFTE Metropolitana			55	118	124	325	2,9%	162,1%
CFTE O'Higgins					117	496	4,4%	323,9%
CFTE Maule	117	368	527	629	546	1.059	9,4%	94,0%
CFTE Bío-Bío					128	274	2,4%	114,1%
CFTE Araucanía	149	178	278	236	415	916	8,1%	120,7%
CFTE Los Ríos			264	435	764	993	8,8%	30,0%
CFTE Los Lagos	21	49	137	154	252	330	2,9%	31,0%
CFTE Aysén					82	157	1,4%	91,5%
CFTE Magallanes			28	116	152	144	1,3%	-5,3%
Total	287	1.073	3.165	6.870	8.518	11.279		32,4%
Variación anual (%)		273,9%	195,0%	117,1%	24,0%	32,4%		

Fuente: Tomado de Informe para el Ministerio de Educación sobre el Proceso de Supervigilancia de los CFT Estatales, por Consejo Nacional de Educación, 2023.

A partir de los datos de la tabla, se aprecia que en los últimos cinco años, ha existido un aumento sostenido y progresivo de la matrícula de todos los centros de formación técnica estatales. A su vez, al centrarse en el año 2023, los CFTE con mayor matrícula fueron Arica y Parinacota, Tarapacá y Coquimbo.

En otro orden de ideas, el Consejo Nacional de Educación (2023), también logró constatar aspectos que guardan relación con que los CFTE atienden, de manera mayoritaria, a una población adulta y con altos índices de vulnerabilidad, dado que el año 2023, el 62,8% de los estudiantes tenía 25 años o más y el 73,8% contaba con gratuidad. Asimismo, es relevante considerar que el 45,0% de estudiantes proviene de educación media técnica profesional y el 60,7% de estudiantes son mujeres. Lo que releva la articulación entre niveles y también el predominio de mujeres en las carreras de los CFTE. Además, otro dato esencial, es que el año 2022, los CFTE aportaron 1.025 titulados y tituladas al sistema, mientras que el año 2023, el número se incrementó a 1.545 titulados y tituladas, lo que representa un crecimiento anual de

Por último, al poner el foco en los Planes de Desarrollo Institucional, se estableció que “los CFTE han trabajado y evidenciado avances en la presentación, organización y seguimiento de los procesos contenidos en los PDI. Sin embargo, aún es posible mejorar la claridad y coherencia en la definición de sus objetivos estratégicos y operacionales. Esto incluye la mejor especificación de plazos, indicadores asociados y la asignación de responsabilidades y recursos financieros para el cumplimiento de cada objetivo” (Consejo Nacional de Educación, 2023, p.9). Aseveración que destaca los avances de los centros de formación técnica estatales, pero que insta a seguir mejorando en la determinación y el seguimiento de sus objetivos.

Por otra parte, con respecto al documento de RIMISP (2023), cabe mencionar que éste es un estudio piloto acerca de las percepciones de estudiantes y egresados(as) sobre la instalación de los centros de formación técnica estatales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins.

Así, resulta interesante revisar datos clave de cada uno de estos CFTE para tener una aproximación a la valoración social de estas instituciones.

En el caso del CFT de Valparaíso, se destaca que: la trayectoria educativa ha sido compleja, pero los equipos docentes y colaboradores han sido factores de ayuda; la ubicación de la sede es céntrica, facilitando los traslados; existe un sentimiento de que la oferta académica no refleja realmente al contexto del territorio; hay una necesidad en cuanto a fortalecer la infraestructura de los espacios comunes para el estudio y convivencia; existe una visión de que ser técnico-profesional significa una manera para validarse frente al resto y que mejoraría las condiciones de bienestar personal (RIMISP, 2023).

En tanto, sobre el CFT de la Región Metropolitana, resalta: la cercanía de la sede para estudiantes y egresados(as) de la comuna; existe un sentimiento de “justicia y restitución educativa”, ya que, en particular, las mujeres han logrado recuperar sus proyectos personales que habían sido postergados por la maternidad o responsabilidades de cuidado; hay confianza en que una carrera técnico-profesional de nivel superior traerá mayor formalidad y estabilidad laboral, mejores remuneraciones y trabajos más atractivos a los gustos personales; la relación con los equipos docentes es cercana; existe la necesidad de disponer recursos y plataformas tecnológicas-digitales para el aprendizaje y de completar una “infraestructura inconclusa” (RIMISP, 2023).

Para finalizar, en relación con el CFT de O'Higgins, se releva que: la sede está próxima a los lugares de residencia de las personas; se rescatan trayectorias educativas postergadas y/o abandonadas por parte de las mujeres; existe una visión de que convertirse en técnico-profesional es importante porque se tendrá una responsabilidad para con la sociedad; hay un alto nivel de apoyo y atención de los equipos docentes y colaboradores del CFTE; existe la necesidad de tener espacios para el aprendizaje práctico (talleres o laboratorios) y reparar zonas del edificio institucional (RIMISP, 2023).

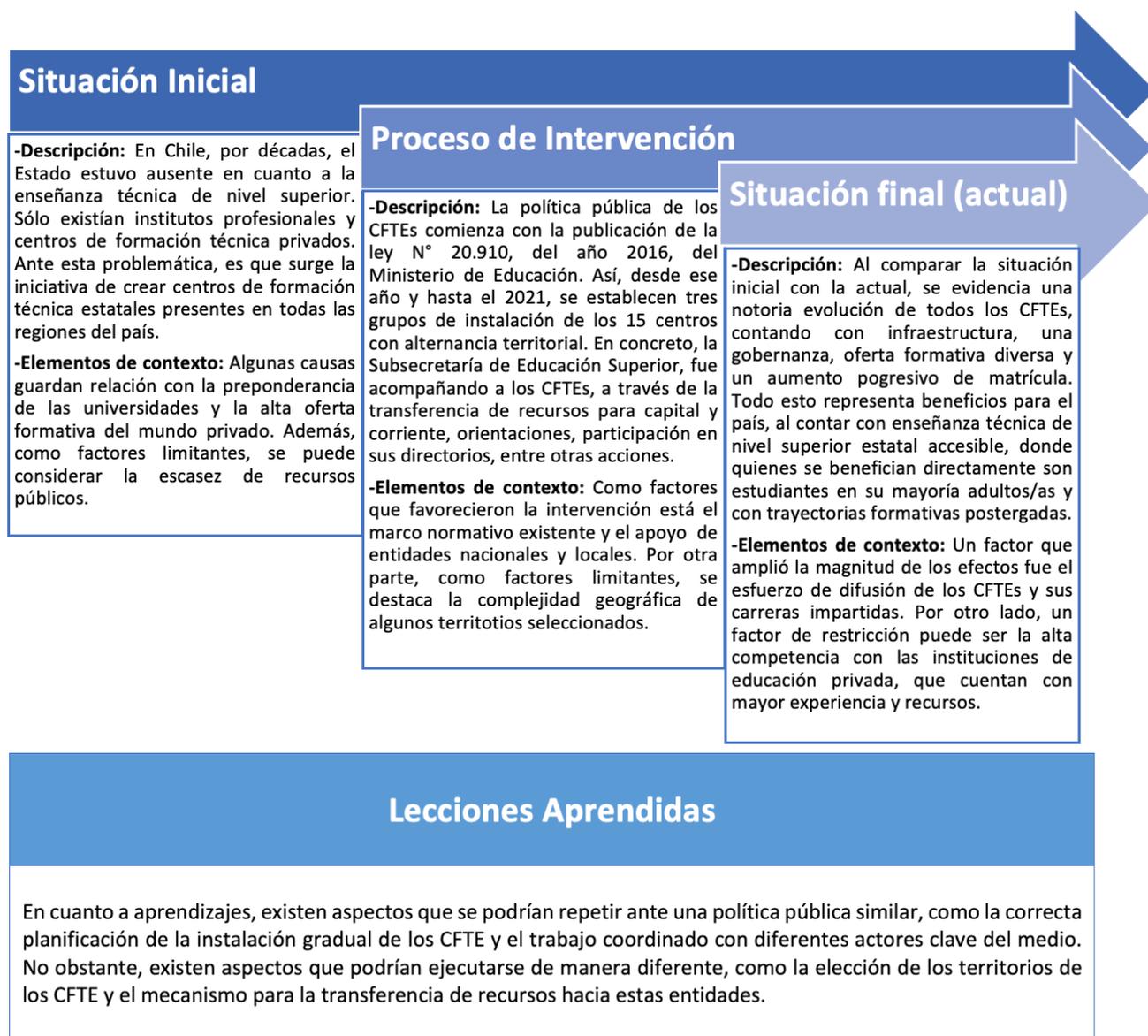
Portanto, en términos generales, en la actualidad claramente existen elementos en común de estos tres centros de formación técnica estatales estudiados, tales como la valoración positiva del desempeño de los equipos docentes, la importancia otorgada a la cercanía de las sedes, la noción de recuperación de trayectorias postergadas (principalmente en el caso de las mujeres), la relevancia del mejoramiento de la

infraestructura institucional y la visión compartida de que ser técnico-profesional mejorará el futuro de las personas.

Con todo, para tener una visión panorámica del desarrollo de los centros de formación técnica estatales, la Figura 3 graficará la situación inicial, el proceso de intervención y la situación final (o actual) de esta política pública.

**Figura 3.**

*Desarrollo de la Política Pública de los CFTEs*



Fuente: Elaboración propia con base en Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, por Acosta, L. 2005.

## 4. Discusión

Luego de los resultados expuestos, surgen diferentes reflexiones a modo de discusión.

En primer lugar, se evidenció una adecuada distribución de los grupos de instalación de los centros de formación técnica estatales, ya que cada dos años se fueron agrupando cinco CFTE, con base en una mezcla entre las zonas norte, centro y sur del país.

En segundo lugar, cabe referirse a los pilares del Plan de Fortalecimiento de los centros de formación técnica estatales. Así, en el marco del pilar de financiamiento, en términos generales, los recursos han ido disminuyendo año a año, lo que puede verse de manera negativa, pero, a la vez, este hecho desafía a los CFTE a administrar eficientemente sus recursos. En cuanto al pilar de infraestructura, se evidenció un incumplimiento del plan inicial de construcción de los edificios de los CFTE, situación que claramente afecta de manera negativa a las instituciones, ya que la experiencia educativa podría verse perjudicada. Con respecto al pilar de calidad integral, se hizo presente que, a pesar de ciertas recomendaciones, hubo un buen cumplimiento de los Planes de Desarrollo Institucional por parte de los CFTE, lo que impacta en el progreso institucional y la mejora continua. Por parte del último pilar, el de gobernanza, se observaron problemas con ésta, dada la configuración de los directorios y la organización en general, lo que, ciertamente, podría afectar el correcto funcionamiento de los CFTE.

En tercer lugar, al poner el foco en otros datos de los últimos años, resalta el comportamiento de la matrícula de los centros de formación técnica estatales, donde la información da cuenta de que ha existido un aumento constante a lo largo del tiempo en estas instituciones, lo que traería múltiples beneficios en términos de potenciar la educación técnica estatal de nivel superior, aumentar las capacidades en los territorios, incrementar la fuerza laboral de las regiones y fomentar el desarrollo local.

En último lugar, es menester reflexionar acerca del piloto realizado en los centros de formación técnica estatales de las regiones de Valparaíso, Metropolitana

y O'Higgins, donde con base en la perspectiva de estudiantes y egresados(as), existen valoraciones positivas, por ejemplo, sobre docentes y cercanía de sedes, pero también negativas, sobre la infraestructura. Todo esto, se condice con la totalidad de estudios ya mencionados, y se podría transversalizar con miras a que todos los CFTE prioricen su accionar en beneficio del estudiantado.

En conjunto, a partir de las reflexiones expuestas, surgen fortalezas y debilidades generales del proceso de instalación de los centros de formación técnica estatales. Como fortalezas, se pueden mencionar el proceso de planificación de la instalación, la existencia de financiamiento, el aseguramiento de la calidad y el comportamiento de la matrícula. Por otro lado, como una gran debilidad, se puede mencionar la infraestructura institucional.

En consecuencia, se pueden proponer al menos tres recomendaciones: seguir fomentando mecanismos que mantengan la matrícula al alza (corto plazo), acelerar los procesos de construcción y reparación de las sedes (mediano plazo), y buscar estrategias que impulsen el progreso de cada CFTE en pos de contribuir con un desarrollo local (largo plazo).

## 5. Conclusión

Después de todo lo abordado en este artículo, existen diversas conclusiones sobre el proceso de instalación de los centros de formación técnica estatales.

Un aspecto relevante guarda relación con el inicio de los CFTE, donde la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile, jugó un rol crucial como impulsora y soporte de la instalación de estas instituciones. Prueba de aquello fue la organización de dicho proceso, que se planificó y cumplió en un total de cinco años, a través de tres grupos con foco territorial.

Por otra parte, al enfatizar en la evolución de los centros de formación técnica estatales, se destaca el avance con base en los grupos de instalación, donde todos los CFTE se han ido desarrollando en distintas

dimensiones. En este sentido, si se consideran los pilares del Plan de Fortalecimiento, aunque en distintas gradualidades, existieron los siguientes avances: otorgamiento de financiamiento, con variaciones, pero permanente todos los años; existencia de infraestructura, con una necesidad de mayor celeridad y ajustes, pero presente en todos los territorios; resguardo del aseguramiento de la calidad al irse cumpliendo los Planes de Desarrollo Institucional en los CFTE; impulso de gobernanza, con modificaciones por realizar, pero que le da funcionamiento a las instituciones.

En sintonía con todo lo anterior, se llega a la fase de la actualidad de los centros de formación técnica estatales, existiendo también avances en los últimos años. Uno, por ejemplo, es el aumento sostenido de la matrícula en todos los CFTE, que, para el año 2023, fue de más de 10.000 estudiantes. Sumado a esto, hay datos que caracterizan a los CFTE en la actualidad, como que las y los estudiantes son personas adultas, en su mayoría mujeres y que presentan altos índices de vulnerabilidad. Con todo, al considerar los datos del piloto sobre valoración social realizado en los CFTE de las regiones de Valparaíso, Metropolitana y O'Higgins, también hay datos actuales que pudiesen ser representativos, tales como una buena relación con los equipos docentes, una ubicación accesible de las sedes y una infraestructura institucional que requiere mejoras.

Como punto final, cabe establecer algunas preguntas para el futuro de los centros de formación técnica estatales: ¿Se seguirá incrementando la matrícula y la obtención de personas tituladas?, ¿se logrará mejorar la infraestructura de todas las instituciones?, ¿se alcanzará la consolidación institucional?, ¿se contribuirá con el desarrollo local de todas las regiones?

## Reconocimientos

No incluye.

## Declaración de conflicto de intereses

Declara no tener conflicto.

## Material suplementario

No incluye.

## Referencias

- Acosta, L. (2005). *Guía práctica para la sistematización de proyectos y programas de cooperación técnica*. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/9e774c53-1e82-4858-b70e-f92f8fe9da5e/content>
- Consejo Nacional de Educación (CNED). (2023). *Informe para el Ministerio de Educación sobre el Proceso de Supervigilancia de los CFT Estatales*. Documento interno de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Ley 20.910. (2016). *Crea Quince Centros de Formación Técnica Estatales*. 29 de marzo de 2016. D.O. No. 41.418.
- RIMISP. (2023). *Valoración Social de los CFT Estatales en el Territorio*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Documento interno de la División de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior de la Subsecretaría de Educación Superior.
- Subsecretaría de Educación Superior. (2022). *Plan de Fortalecimiento para los Centros de Formación Técnica Estatales (período 2022-2026)*. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/2022/08/25/plan-de-fortalecimiento-para-los-centros-de-formacion-tecnica-estatales-periodo-2022-2026/>
- Subsecretaría de Educación Superior. (30 de marzo de 2024). *Información de la Subsecretaría de Educación Superior*. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/subsecretaria-de-educacion-superior/>
- Tancara, C. (1993). *La Investigación Documental*. *Temas Sociales*, 17, 91-106. [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0040-29151993000100008](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008)

